

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

Del veinticinco (25) de junio de 2025

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011; entidad con personería jurídica, patrimonio autónomo e independencia administrativa, financiera y técnica, con el objeto de planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP 004 de 2022, para efectos de ejecutar el proyecto **NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA-CORREDOR: BUENAVENTURA- LOBOGUERRERO-BUGA**; delegando a la Concesionaria Vial la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato.

De conformidad con lo expuesto y a la luz del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

HACE SABER:

Que el día veintiocho (28) de enero de 2025, se libró Oficio de Citación **BLB-CIT-315**, dirigido al señor **JOSE CUPERTINO QUICENO CAÑAVERAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.388.352; con la finalidad de convocarla para efectuar el trámite de notificación personal de la Oferta Formal de Compra **BLB-OFC-315**, a través del cual se dispone la adquisición de un área de terreno identificada internamente por el proyecto como **BLB-09-032-F**, parte de la Unidad Funcional 09, requerida para el proyecto vial “*nueva malla vial del Valle del Cauca-corredor: Buenaventura-Loboguerrero-Buga*”, contenido descrito a continuación:



www.caminodelpacifico.com

BLB-CIT-315

Buga, Valle del Cauca, veintiocho (28) de enero de 2025

Señor

JOSE CUPERTINO QUICENO CAÑAVERAL

Dirección: Casa Lote

Vereda de Cisneros

Distrito Especial de Buenaventura

Departamento de Valle del Cauca

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP 004, suscrito el 29 de agosto de 2022, Proyecto: "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor: Buenaventura- Loboguerrero-Buga".

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante BLB-OFC-315. Ficha Predial BLB-09-032-F.

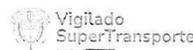
Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto 4165 de 03 de noviembre de 2011, mediante el cual se cambió la naturaleza jurídica y denominación del antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO, suscribió con la Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S., en adelante "la Concesionaria", identificada con NIT 901621257-9, el Contrato de Concesión APP 004 de 2022, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que la misma, por su cuenta y riesgo adelante la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del Proyecto "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor: Buenaventura – Loboguerrero – Buga".

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal, la de su(s) representante(s) legal(es) o apoderado(s), en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 12 # 35 sur – 10 Quebradaseca, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra BLB-OFC-315.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del CPACA, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Unión Vial Camino del Pacífico
Carrera 12 No 35 Sur – 10 (Quebrada Seca)
Buga - Valle del Cauca.
Calle 99 No 14-49 Piso 4 Torre EAR
Bogotá D.C.



Unión Vial
Camino del Pacífico
Una Compañía de Sacyr Concesiones



BLB-CIT-315

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure(n) como titular(es).

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **DANNA JULIETH NARVAEZ**, en el teléfono 311 4426836, o al correo electrónico djnarvaez@sacyr.com.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE Firmado digitalmente
por ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA OBANDO MERA

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Predial y de Reasentamientos.
Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.

Proyecto: D. Narvaez. 
Reviso: C. Paz. 

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 <small>Miembro Concesionario de Correos</small>																												
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024 Centro Operativo: PV.LA FLORA Fecha Admisión: 05/02/2025 17:21:05 Orden de servicio: Fecha Aprox Entrega: 11/02/2025		RA513665572CO																										
7102 000 NO RECLAMADO	Remitente Nombre/ Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO Dirección: CARRERA 12 35 SUR 10 NIT/C.C.T.E: Referencia: Teléfono: Código Postal: Ciudad: BUGA Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7206000	Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>NT</td><td>NZ</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td></td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td></td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>PM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table> Dirección errada		RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	NT	NZ	No contactado	NR	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	PM		Fuerza Mayor
	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																							
NE	No existe	NT	NZ	No contactado																								
NR	No reside	FA		Fallecido																								
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																								
DE	Desconocido	PM		Fuerza Mayor																								
Destinatario Nombre/ Razón Social: JOSE CUPERTINO QUICENO CAÑAVERAL Dirección: CASA LOTE Tel: Código Postal: Código Operativo: 7102000 Ciudad: CISNEROS_BUENAVENTURA_VALLE DEL	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:		7206 000 PV.LA FLORA OCCIDENTE																									
Valores Peso Físico(grams):200 Dice Contener: Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$16.200 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$16.200 COP	Observaciones del cliente: Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C.: Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa 06 MAR 2025																											
																												
<small>720600071020600RA513665572CO Principio Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 50 # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 9120 / Tel. contacto: (57) 4722000. Mts. Transporte: Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2010 Val. TC. Res. Mensajería Expressa 00687 de 5 septiembre del 2011 El usuario debe expresar constancia que ha conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72, tendrá sus datos personales para probar la entrega del envío. Para quejarse algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.co</small>																												

La presente citación, fue remitida a su destinatario, el día cinco (05) de febrero de 2025, con número de guía RA513665572CO; a través de la empresa de mensajería certificada Servicios Postales Nacionales S.A., no obstante, no se logró llevar a cabo la entrega del mencionado documento.

Así las cosas, en el evento de desconocer la ubicación de titulares inscritos, herederos determinados e indeterminados y/o terceros interesados, se procede a publicar el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 e inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), con el fin de asegurar la comparecencia e integralidad de los mismos, publicando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria www.caminodelpacifico.com, y por el término de cinco (5) días en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, ubicada en la carrera 12 No. 35 sur 10, Guadalajara de Buga, Departamento Valle del Cauca.

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y DE LA CONCESIONARIA www.caminodelpacifico.com , ASÍ COMO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 12 NO. 35 SUR 10, GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, EL DÍA VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2025 A LA HORA 8:00 A.M.

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR PREDIAL Y DE REASENTAMIENTOS DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY DOS (02) DE JULIO DE 2025 SIENDO LAS 6:00 P.M.

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

Copia: Archivo.
Proyectó: D. Narváez. 
Revisó: C. Paz. 